



Diezete maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

conces costumbres, bien entendido que los quatro puentes devenan llevar en el día
de la función las antas, y los señ. ^{de} el País en las tres funciones, aque-
nas se les da facultad para que puedan nombrar Personeros de honor quienes nom-
bre lo practiquen. De donde entra la ^{ma} en la Iglesia hasta las
ocho, los señ. For. y Alferes mayores. De ocho a diez los señ. D. Juan Tph
Carrero y D. Manuel Portillo y Teniente. De diez a doce los señ. D. Pe-
dro Ramon Melgares, y D. Tph Carrero y Melgares. De doce a dos los señ.
D. Antonio Tph Carrero, y D. Martin Lopez Muñoz. De dos a quatro los
señ. D. Leticiano Thornerillo, y D. Juan Navarro Arriba. De qua-
tro a seis los señ. D. Antonio Melgares Segura, y D. Tph Flores. De seis
a ocho los señ. D. Alex. de Campo Redondo, y D. Pedro Lopez Ortiz, perma-
neciendo hasta que salga la procesion en toda la función. Los señ. For. y
Alferes mayores. De donde se continúe la función hasta las tres, los señ. D. Pe-
dro Martin, y D. Juan Thornerillo, y desde las tres hasta que salga la
procecion, los señ. D. Alonso Salas, y D. Juan de Moya.
Después de la quenta de la vodega del Arce de daga por D. Tph
Parría Melgares, del sello perteneciente al proximo año pasado
se noventa y uno, y entera la villa, asiendo que con las antedichas,
se paven al Pón Indico Oxal, y con lo que exponga se han